

## Secretaría Nacional de Planificación



DATOS DE LA INSTITUCIÓN	
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATÍ
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. ROBINSON JIMÉNEZ HIDALGO
VISIÓN:	

DATOS DELEGADO	
NOMBRE DELEGADO:	
CARGO	
EQUIPO DE APOYO	
FECHA DE ELABORACIÓN	

ALINEACIÓN CON EL PND 2021-2025		ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		ALINEACIÓN NIVEL DE GAD		PLANEACIÓN TERRITORIAL						PLANEACIÓN OPERATIVA		PRESUPUESTO			PROGRAMACIÓN						
OBJETIVO	META	OBJETIVO	META	COMPETENCIAS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	LINEA BASE			META DEL OBJETIVO ESTRÁTÉGICO			PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			AVANCES TRIMESTRALES FÍSICOS				AVANCES	
						AN	VALOR	UNID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN	META ANUALIZADA AL 2024				GAO	BD	OTROS	Fiscal	Autogestión	Crédito	Cooperación Internacional	I	II
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos las edades	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (art. 145)	Impulsar actividades artísticas culturales, deportivas y de intercambio social que fomente el uso del tiempo libre, en espacios recreativos inclusivos, promoviendo el respeto, empatía e igualdad de derechos a los grupos de atención prioritaria	2023	0	numero de actividades	Mejorar la calidad de vida de 300 habitantes de la parroquia Salatí hasta 2027	1	Acción Integral a Grupos Vulnerables	Fortalecimiento de Conocimientos y Herramientas TIC en el Punto de Encuentro de la parroquia Salatí.	\$ 770,00	\$ 770,00					40%	60%			350
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 55,00% al 48,44%.	9. Industria, innovación e infraestructura.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y espacios públicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	COOTTAD Art. 65. c)	Garantizar la libre movilidad y acceso a vías que permita el desarrollo de la actividad económica mediante la articulación interinstitucional y los distintos niveles de gobierno.	2023	0	Numero de Km de vías mejoradas	Mantenimiento de vías en 3 sectores de la parroquia, hasta el 2027	1	Mantenimiento de vías mejoradas	Mantenimiento de las Vías de acceso a los Barrios y Principales de la Parroquia Salatí.	\$ 8 937,57	\$ 8 937,57					20%	20%	20%	40%	1787,51
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.8. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al desarrollo y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	COOTTAD Art.65. b)	Desarrollar estrategias de potenciación y recuperación de los espacios públicos que aseguren la recreación, la interacción y el desarrollo de las tradiciones culturales de la parroquia.	2023	0	Numero de espacios mejorados	Mantenimiento de 6 espacios públicos, hasta el 2027.	1	Doteación y construcción de espacios públicos y de recreación	Cerramiento del cementerio de la parroquia Salatí.	\$ 56.131,32	\$ 56.131,32						100%			
5. Fomentar la inserción sostenible la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras personas que trabajan de forma segura y equitativa a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	COOTTAD Art 65, literal d- Incentivar el desarrollo de agricultores productores, campesinos, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Structurar la cadena de valor agropecuaria mediante la organización de productores, la promoción de buenas prácticas agropecuarias, servicios, la formación en normativas de calidad, la articulación en la producción y desarrollo de otros agregados, y el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas privadas	2023	0	Numero de agricultores beneficiados	Beneficiar a 300 productores de la parroquia hasta el 2027	150	Desarrollo Productivo Economía Popular y Solidaria	Apoyo a agricultores de la Parroquia, mediante la entrega de artículos frutales	\$ 589,00	\$ 589,00						100%			

--	--	--

TRIMESTRALES PRESUPUESTARIOS		
II	III	IV
\$ 420,00		
1787.51	1787.51	\$ 3.575,03
\$ 1.895,98	\$ 1.895,98	\$ 2.527,97
3.400,00	3.400,00	3.400,00
\$ 56.131,32		
\$ 6.456,70		
1.936,56	1.936,56	1.936,56
	\$ 7.919,40	
	589,00	